DOCUMENTO PARA FIRMA OLÓGRAFA: cumplimentar imprimir y firmar. Todas las firmas del documento han de ser ológrafas.

|  |  |
| --- | --- |
| **COMPROMISO DE SUPERVISIÓN DOCTORAL** | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | Pulse aquí para escribir. |
| DNI/PASAPORTE/TIE Nº | Pulse aquí para escribir. |

**1ª PARTE: CLÁUSULAS DEL COMPROMISO DE SUPERVISIÓN DOCTORAL**

Concebido como tercer ciclo de los estudios universitarios oficiales, el doctorado conduce a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica, culmina con la presentación y defensa de la tesis doctoral e implica, en definitiva, la consecución de un proyecto de investigación original y de un plan individualizado de formación especializada y transversal.

De acuerdo con el artículo 11.8 del RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales del doctorado, el presente documento establece los derechos y deberes del doctorando, del director de tesis, del tutor de tesis y del coordinador o coordinadora del programa de doctorado -este último en nombre de la Universidad Católica de Ávila-, con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos citados durante el período de elaboración de la tesis doctoral.

Las partes firman este documento, en el momento de la asignación del director de tesis al doctorando, con los siguientes acuerdos:

1. **Colaboración mutua entre el doctorando y el director o codirectores de la tesis.**

El doctorando y el director de tesis se comprometen a mantener una colaboración mutua al objeto de conseguir, en primer término, la presentación del Plan de Investigación, la elaboración de la tesis doctoral y, finalmente, su defensa, con arreglo a los procedimientos y plazos establecidos en la normativa aplicable.

1. **Deberes del director o de tesis.**
2. Firmar el compromiso documental que establezca las funciones de supervisión de sus doctorandos, en la forma que determine la Universidad Católica de Ávila.
3. Crear una relación constructiva y positiva con sus doctorandos, a fin de establecer las condiciones necesarias para una transferencia eficaz de conocimientos y para el futuro buen desarrollo de sus carreras como investigadores.
4. Revisar regularmente el Documento de Actividades personalizado de sus doctorandos.
5. Informar y avalar, periódicamente, el Plan de Investigación de sus doctorandos.
6. Velar para que sus doctorandos conozcan los objetivos estratégicos que rigen su ámbito de actividad y los mecanismos de financiación, así como para que se soliciten todos los permisos necesarios antes de iniciar su labor o acceder a los recursos proporcionados.
7. Velar para que los resultados de investigación de sus doctorandos sean fructíferos y se difundan y aprovechen mediante, por ejemplo, comunicaciones, transferencias a otros contextos de investigación o, si procede, comercialización.
8. Velar para que sus doctorandos sigan, en todo momento, prácticas de trabajo seguras, conformes a la legislación nacional, autonómica y/o sectorial. Asimismo, velar para que sus doctorandos adopten las medidas necesarias para cumplir con las exigencias legales en materia de protección de datos y de confidencialidad.
9. **Obligaciones del doctorando.**

El régimen de dedicación de los estudios de doctorado es: tiempo parcial/tiempo completo. El estudiante de doctorado es responsable de:

* 1. El estudio y participación activa en las actividades académicas que ayuden a completar su formación. En particular, mantener una relación estructurada y regular con sus tutores y directores de tesis, así como mantener actualizado el Documento de Actividades de acuerdo con la normativa en vigor, que incluirá hallazgos de los trabajos de investigación, de las reacciones mediante informes y seminarios, de la aplicación de dicha retroalimentación y avance de los trabajos según los calendarios acordados, los objetivos fijados, la presentación de resultados y/o los productos de la investigación.
  2. Observar las prácticas éticas reconocidas y los principios éticos fundamentales correspondientes a sus disciplinas, así como las normas éticas recogidas en los diversos códigos deontológicos nacionales, sectoriales o institucionales.
  3. Respetar el principio de la propiedad intelectual, industrial o de la propiedad conjunta de datos cuando la investigación se realice en colaboración con supervisores y/u otros investigadores.
  4. Conocer y cumplir las normas internas sobre seguridad y salud, especialmente las que se refieren al uso de laboratorios, al trabajo de campo y otros entornos de investigación.
  5. Ejercer, en su caso, las responsabilidades propias del cargo de representación para el que hayan sido elegidos.
  6. Utilizar la denominación de las entidades para las que prestan servicios en la realización de su actividad científica, conforme a la normativa interna de dichas entidades y los acuerdos y convenios que éstas suscriban.

1. **Deberes del tutor de tesis.** 
   1. Firmar el compromiso documental que establezca las funciones de supervisión de sus doctorandos, en la forma que determine la Universidad Católica de Ávila.
   2. Asistir a sus doctorandos en su proceso de formación, facilitando la información, orientación y recursos para el aprendizaje.
   3. Facilitar la configuración del itinerario curricular de sus doctorandos.
   4. Revisar regularmente el Documento de Actividades personalizado de sus doctorandos.
   5. Informar y avalar, periódicamente, el Plan de Investigación de sus doctorandos.
   6. Estimular la transición de sus doctorandos al mundo laboral, el desarrollo inicial de la carrera profesional y el acceso a la formación continua.
2. **Confidencialidad.**

El doctorando se compromete a mantener en secreto todos los datos e informaciones confidenciales que el director, tutor de la tesis o cualquier otro miembro del equipo investigador en el que se integra, le proporcionen o revelen. Asimismo, el doctorando asume la obligación de no divulgar ni ceder a terceros información alguna de este tipo, comprometiéndose a utilizarla única y exclusivamente en la elaboración de la tesis doctoral.

1. **Régimen de propiedad intelectual/industrial.**

El doctorando tiene derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder conforme a la legalidad vigente; y a aparecer como coautor en todos los trabajos, artículos o comunicaciones en que se expongan los resultados de la investigación en la que haya participado de forma relevante.

Por lo que concierne a los eventuales derechos de propiedad industrial que pueda detentar sobre los resultados de la investigación, el doctorando se somete a lo dispuesto en la legislación en vigor para las patentes universitarias.

1. **Resolución de conflictos.**

En el supuesto de que surja un conflicto o se produzca el incumplimiento de alguno de los compromisos recogidos en este documento, las partes harán todo lo posible por solucionar el problema de manera amistosa. Si esta vía resulta insuficiente, las partes informarán de la controversia al coordinador del programa de doctorado correspondiente, que deberá mediar en el conflicto. Ante la ausencia de solución a través de la mediación, el conflicto será examinado y resuelto por la Comisión de Doctorado de la UCAV, en el plazo máximo de tres meses a contar desde la comunicación formal del mismo por parte del coordinador. Contra la resolución de la Comisión de Doctorado cabe interponer recurso de alzada ante la Rectora de la Universidad Católica de Ávila, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha resolución.

1. **Vigencia.**

El presente documento despliega su eficacia desde la fecha de la firma hasta la defensa de la tesis doctoral. No obstante, quedará sin efecto en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas en el mismo o de la normativa reguladora de los estudios de doctorado en la Universidad Católica de Ávila.

**2ª PARTE: FIRMA DEL COMPROMISO DE SUPERVISIÓN DOCTORAL**

|  |  |
| --- | --- |
| EL DOCTORANDO  NOMBRE Y APELLIDOS  Pulse aquí para escribir. | Firma del Doctorando  (firma ológrafa/autógrafa) |
| Fecha Pulse aquí y seleccione fecha. |

|  |  |
| --- | --- |
| EL TUTOR  NOMBRE Y APELLIDOS  Pulse aquí para escribir. | Firma del Tutor  (firma ológrafa/autógrafa) |
| Fecha Pulse aquí y seleccione fecha. |

|  |  |
| --- | --- |
| EL DIRECTOR DE LA TESIS DOCTORAL  NOMBRE Y APELLIDOS  Pulse aquí para escribir. | Firma del Director  (firma ológrafa/autógrafa) |
| Fecha Pulse aquí y seleccione fecha. |

|  |  |
| --- | --- |
| EL CODIRECTOR 1 DE LA TESIS DOCTORAL  NOMBRE Y APELLIDOS  Pulse aquí para escribir. | EL CODIRECTOR 2 DE LA TESIS DOCTORAL  NOMBRE Y APELLIDOS  Pulse aquí para escribir. |
| Fecha Pulse aquí y seleccione fecha. | Fecha Pulse aquí y seleccione fecha. |
| Firma del Codirector 1  (inserte firma digital/electrónica) | Firma del Codirector 2  (inserte firma digital/electrónica) |

|  |  |
| --- | --- |
| EL COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO  NOMBRE Y APELLIDOS  DR. D. DAVID SÁNCHEZ SÁNCHEZ | Firma del Coordinador  (inserte firma digital/electrónica) |
| Fecha Pulse aquí y seleccione fecha. |

|  |  |
| --- | --- |
| EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  NOMBRE Y APELLIDOS  DR. D. JOSÉ ANTONIO CALVO GÓMEZ | Firma del Vicerrector  (firma ológrafa/autógrafa) |
| Fecha Pulse aquí y seleccione fecha. |